



ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID 1867-4-LP18

En Santiago de Chile, a 26 días del mes de Enero de 2018 en dependencias de la Dirección General de Movilización Nacional, se reunió la Comisión Evaluadora indicada en el punto 10, letra e. de las Bases Administrativas aprobadas mediante Resolución Exenta DGMN DEAL (P) N° 229 de 08 de Enero de 2018, para el servicio la implementación y funcionamiento de una radio digital ONLINE, para reforzar la Campaña Comunicacional 2018, de difusión del Servicio Militar.

Presidió la Comisión Evaluadora el Subdirector General Subrogante y evaluaron las ofertas el siguiente personal:

Subdirector General Subrogante : TcI Claudio Salas Bermúdez
Jefe Depto. de Apoyo logístico : TcI. Cristian Ramírez Cádiz
Jefe Depto. Comunicacional : CDB Monika Motzfeld Pizani
Jefe Depto. Reclutamiento Reemplazante : IG Javier Alvarez Perea

Asistieron los siguientes asesores (con derecho a voz)

Jefe Depto. Finanzas reemplazante : CF IM Ignacio Ortega Domínguez
Jefe Depto. Jurídico reemplazante : EC Maria Jose Cabrera Dubornais
Jefe Sección Adquisiciones (secretario) : SG2 Guido Cuadro Catalan
Enc. Gestión Comunicaciones y Marketing : EC Alan Krstulovic muñoz

1. El cierre de ofertas y apertura electrónica se produjo el 22 de Enero 2018, presentándose el siguiente oferente a través del portal:

A. MEDIASTREAM SPA RUT 76.808.030-5
B. HERDENSON LUIS BASSO NUÑEZ E.I.R.L RUT 76.153.694-K
C. WB MULTIMEDIA LTDA RUT 76.332.835-K

2. Se efectuaron consultas en la presente licitación.

| | Tipo | Foro Preguntas y Respuestas |
|---|------|--|
| 1 | P | AGRADECEREMOS CLARIFICAR SI ES POSIBLE PRESENTAR "PÓLIZA DE SEGURO" EN VEZ DE "BOLETA DE GARANTÍA BANCARIA" PARA EFECTOS DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS DE "SERIEDAD DE LA OFERTA" Y "FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO". |

| | | |
|---|----------|--|
| | R | Si, esta debe ser una boleta de garantía bancaria u otro instrumento financiero, a nombre de la Dirección General de Movilización Nacional, de carácter irrevocable, a la vista |
| 2 | P | SOLICITO ACLARAR LO SIGUIENTE EXPRESADO EN LAS BASES EN EL PUNTO 8 RESPECTO A LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. EN FECHA DE VENCIMIENTO DICE COMO FECHA DE VENCIMIENTO "60 DIAS CONTADOS DESDE LA FECHA DE CIERRE DE LAS OFERTAS", LUEGO EN EL MISMO PUNTO 8 EN DESCRIPCION DICE "VIGENCIA 60 DIAS POSTERIORERS A LA FECHA DE TERMINO DEL SERVICIO CONTRATADO". POR SENTIDO COMUN CREO QUE LA PRIMERA FECHA ES LA CORRECTA, ES DECIR "60 DIAS CONTADOS DESDE LA FECHA DEL CIERRE DE LAS OOFERTAS". FAVOR CLARIFICAR. |
| | R | Las Garantías tienen la siguiente vigencia: De "seriedad de la Oferta" 60 contados desde la fecha de cierre de las ofertas La "Garantía de seriedad del contrato" 60 días hábiles posteriores al termino del contratado |
| 3 | P | ¿Existe algún máximo de experiencia demostrable? Es decir, un número de proyectos de implementación y transmisión vía streaming máximo para la puntuación. |
| | R | No existe un máximo de experiencia demostrable. |
| 4 | P | Respecto a las horas de trabajo del locutor y del periodista. ¿Están contemplados con jornadas de trabajo tiempo completo? o ¿Existe un mínimo de horas semanales a considerar? |
| | R | Sólo debe cumplir con las horas establecida por el código del trabajo. Inclusive no es necesario que la transmisión sea siempre en vivo, basta con dejar audios grabados. |
| 5 | P | ¿Existe algún estimado de las jornadas de grabación que se necesitarán mensualmente?, Número de horas requeridas en estudio y planificación de contenido en conjunto con el comprador. |
| | R | No, la cantidad de jornadas de grabación iran acorde al material entregado por la DGMN y previa reunión de pauta. |
| 6 | P | ¿Existe algún requerimiento en relación al player web? No existe información en la licitación ¿se requiere un player web o solo una URL de consumo? |
| | R | El webplayer debe tener la capacidad de funcionar en el sitio web y en la aplicación del servicio militar "maestro tactico". Es importante que sea medible en cuando a reproducciones y tambien medir cuando una persona coloca pausa. |

| | | |
|---|---|---|
| 7 | P | Respecto a los informes que deben de ser entregados: con plataformas en la cuales se escucha la radio se refiere a: tipos de dispositivos (Windows pc, android, iOS, mac, etc) o plataformas como Tunein? |
| | R | Desconocemos cómo funciona la plataforma tunein, sin embargo es importante tener la mayor cantidad de métricas posibles, es decir, quien nos escucha, de donde nos escucha, en que horarios y cuántos de ellos no nos escuchan colocando el botón de pausa o silencio. Considerar que la radio suena automáticamente al ingresar al sitio web por lo tanto no podemos contabilizar una visita al sitio web como un radio escucha. |
| 8 | P | ¿Los derechos que solita la SCD también tienen que ser considerados por el proveedor de servicio? |
| | R | Sí, dentro de los costos se debe considerar el pagar por los derechos de la música chilena |

3. No se efectuó a través del “Foro inverso” del portal, aclaraciones a las ofertas presentadas durante la etapa de evaluación.
4. Dentro de las ofertas, se verifica el cumplimiento de los requisitos administrativos, técnicos y económicos constatando lo siguiente:

Proveedor B, no presenta oferta técnica para ser evaluada, no pasa etapa de evaluación.

Proveedor C, dentro de su oferta técnica en el punto de “Implementación y puesta en marcha” menciona que demora 60 minutos, siendo que en las bases se pide cantidad total de días, el comité determina que esta oferta corresponde a un día, pasando a etapa de evaluación.

Conforme a lo anteriormente expuesto, los proveedores A y C cumplen con los requisitos y se evaluaron acorde a la Pauta de Evaluación que se adjunta.



5. Por último, analizada la propuesta por la comisión, los integrantes con derecho a evaluación y por una unanimidad, acuerdan proponer al Director General lo siguiente:

- a. ADJUDICAR al oferente A, proveedor MEDIASTREAM SPA RUT 76.808.030-5, por un total de \$36.050.000 (Treinta y seis millones cincuenta mil pesos) IVA incluido.

Para constancia firman:

| | | | |
|--|--|---|--|
|  |  |  |  |
| SDG (S.) | DEAL | DECO | DEREC REEMPLAZANTE |